



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

CONSTANCIA N° 420

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR

Mediante el presente documento, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, *DEJA CONSTANCIA* que la agencia de viajes y turismo denominada "CONDOR TRAVEL", ubicada en Av. José Pardo N° 801, distrito de Miraflores, provincia de Lima, y departamento de Lima, se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

OPERADOR DE TURISMO

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios: presencial y digital.

Siendo la Razón Social: CONDOR TRAVEL S.A.C.

N° de RUC: 20100140692

Domicilio legal: Av. José Pardo N° 801

DISTRITO: Miraflores

PROVINCIA: Lima

DEPARTAMENTO: Lima

San Isidro, 12 de mayo del 2021

Exp. 1405610